

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, noviembre diecisiete de dos mil veintidós

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Demandante	Aurora Vivas Mona
Demandado	José Filemon Pérez
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00548 -00
Providencia	Interlocutorio N° 922
Instancia	Única
Decisión	Rechaza Demanda

La señora Aurora Vivas Mona, quien actúa por intermedio de apoderado, instaura demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, contra del señor José Filemon Pérez.

CONSIDERACIONES

Mediante auto notificado por estados del pasado 14 de octubre de 2022, el despacho emitió auto interlocutorio donde se inadmitía la demanda.

Vencido el término otorgado, la parte interesada no subsanó, En consecuencia, se procederá al rechazo de la presente demanda, igualmente se dispone la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose. Artículo 90 CGP.

Una vez ejecutoriado el presente auto se procederá al archivo de las diligencias.

.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL** de Medellín – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR a trámite la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurada Aurora Vivas Mona, contra José Filemon Pérez, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, Inciso 2 del artículo 90 CGP.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 237073b9c8c99eed89a40d45887cb2e91909e51d94e3560edf9f0b4d645ff472

Documento generado en 17/11/2022 05:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica